

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE LA RED DE CIUDADES: MERCOCIUDADES

De una parte, el Sr. John Boretto, Rector de la Universidad Nacional de Córdoba –en adelante “LA UNIVERSIDAD”–, actuando en el ejercicio de su cargo, que desempeña en la actualidad, conforme a los Estatutos por los que se rige la Universidad, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina; y por la otra parte, el Sr. Jorge Ariel Rodríguez Diccea, Coordinador de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades, actuando en el ejercicio de su cargo Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades: MERCOCIUDADES, con domicilio en Luis Piera 1994. Edificio Mercosur, Montevideo, Uruguay, en adelante “LA INSTITUCIÓN”, se acuerda lo siguiente:

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN:

El Convenio Marco de colaboración, aprobado mediante Resolución Rectoral n° 263/2021, suscripto entre las partes en el que acuerdan trabajar de manera conjunta en actividades académicas destinadas al diseño, organización y dictado de cursos, trayectos formativos, capacitaciones, diplomaturas y/o tecnicaturas.

La iniciativa conjunta de la “Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades: Mercociudades” y la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Secretaría de Extensión Universitaria, de dictar la “Diplomatura en Cooperación Sur-Sur y Triangular”.

El estatuto de LA INSTITUCIÓN que establece que tiene dentro de sus objetivos fomentar relaciones con organismos del sector público o privado e instituciones educativas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de promover, instruir, concertar y participar en la diagramación de políticas o programas formales e informales de educación y/o capacitación laboral, que aseguren los conocimientos necesarios en sus diferentes grados y formación profesional.

Los estatutos de LA UNIVERSIDAD que establecen, entre otras misiones, la difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural y promover la actuación del

universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.

ANTECEDENTES:

Considerando el interés mutuo de LA UNIVERSIDAD y LA INSTITUCIÓN en desarrollar actividades académicas y formativas relacionadas con el Diplomado en Cooperación SUR-SUR y Triangular.

Que ambas partes han colaborado previamente en la implementación de actividades académicas según el Convenio Marco aprobado mediante Resolución Rectoral n° 263 /2021.

El Diplomado propuesto es un curso de formación superior dirigido a practicantes y/o profesionales en cooperación que desempeñen funciones en gobiernos subnacionales, organizaciones, comunidades, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio Específico sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer un marco de colaboración para la implementación del Diplomado en Cooperación SUR-SUR y Triangular, aprobado por Resolución Rectoral RR-2024-270-E-UNC-REC cuyo programa está adjunto como Anexo I. LA UNIVERSIDAD será responsable de emitir los certificados de aprobación a los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y administrativos.

SEGUNDA.- La INSTITUCIÓN y la UNIVERSIDAD dictarán este Diplomado bajo la modalidad de cursada virtual, estructurado en seis módulos. Cada uno de ellos tendrá una duración de tres semanas. Estos módulos estarán a cargo de docentes especializados en las temáticas y talleristas con amplia experiencia.

Los módulos se desarrollarán en modalidad virtual sincrónica, y el trabajo en ellos será la parte central de la cursada. Cada uno de los módulos se llevará a cabo con el apoyo de tutores y estará enfocado en situaciones reales y casos de estudio, promoviendo tareas y proyectos prácticos que permitan aplicar los contenidos adquiridos. Asimismo, se habilitarán foros de debate e intercambio en línea, los cuales estarán disponibles al inicio de cada módulo y se extenderán durante toda la duración del mismo, promoviendo la colaboración y el

intercambio de experiencias nacionales y regionales. Estas actividades serán obligatorias y se contemplarán en la evaluación final.

En caso de que alguna de las clases del Diplomado sea necesario efectuarla de manera presencial, la UNIVERSIDAD pondrá a disposición alguno de sus espacios físicos, sujeto a disponibilidad al momento del requerimiento.-

TERCERA.- Ambas partes asumen el compromiso conjunto de trabajar de manera mancomunada en la puesta en marcha de la Diplomatura antes mencionada, bajo las condiciones establecidas en el presente convenio.

A. Por su parte LA INSTITUCIÓN será la responsable de:

1. Poner al servicio de la implementación del proyecto los recursos físicos, humanos y tecnológicos a los fines de hacerse cargo de las inscripciones y pagos al plantel docente.
2. Difundir la oferta académica de la Diplomatura en cuestión.
3. Presentar INFORME FINAL una vez culminado el dictado de la diplomatura.
4. Provee los recursos financieros en las modalidades indicadas en la cláusula 5.

B. Mientras que LA UNIVERSIDAD se compromete a:

1. Poner a disposición el proyecto un “aula Moodle” a los fines de poder consignar el material teórico, trabajos prácticos, evaluaciones parciales y/o finales y demás cuestiones académicas referidas a la diplomatura.
2. Brindar el espacio físico para los encuentros presenciales que puedan desarrollarse a raíz del dictado de la diplomatura, siempre que cuenten con disponibilidad de infraestructura para esos fines.
3. Difundir a través de redes sociales y espacios institucionales de comunicación la oferta académica de la diplomatura objeto del presente convenio.
4. Certificar a los participantes de la diplomatura que cumplan los requisitos académicos que se establecen en el ANEXO I.

CUARTA.- El Diplomado está dirigido a practicantes y/o profesionales en cooperación que desempeñen funciones en gobiernos subnacionales, organizaciones, comunidades, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.

Las y los participantes serán definidos por la agencia o área de gobierno responsable de la cooperación a nivel nacional. Los/las responsables de cooperación en cada país deben enviar la información de la selección.

QUINTA.- La INSTITUCIÓN recibirá los fondos brindados por la Secretaría General Iberoamericana a los fines de disponerlos para el funcionamiento del Diplomado y será la responsable de pagar a todos los profesionales que se desempeñen en el mismo (docentes, tutores, talleristas, etc). La INSTITUCIÓN pagará a LA UNIVERSIDAD un importe total de pesos siete mil seiscientos noventa y siete dólares americanos (7.697 US\$) de libre disposición por el trabajo realizado y los recursos dispuestos a efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas conforme el apartado b de la cláusula tercera del presente convenio. Ese importe será abonado en un solo pago a los quince (15) días de la firma del presente convenio.

SEXTA.- LA UNIVERSIDAD, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, y LA INSTITUCIÓN de manera conjunta se comprometen a la selección de los capacitadores, docentes, auxiliares y coordinador general necesarios para el dictado de la diplomatura. LA INSTITUCIÓN, se harán cargo de pagar sus honorarios.

SÉPTIMA.- Para el seguimiento, control y coordinación de las actividades previstas en el presente convenio específico, se coordinará y articulará, como mínimo, por un responsable designado por cada institución. A esos fines se designará a Noelia Wayar en representación de LA UNIVERSIDAD y al Sr. Jorge Rodriguez en representación de LA INSTITUCIÓN, como miembros de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO para dirimir las cuestiones operativas que puedan surgir de la puesta en marcha de la Diplomatura.

OCTAVA.- El Convenio entrará en vigor a partir del cumplimiento de todos los requisitos previstos en la normativa vigente y tendrá una vigencia de un (1) año desde la fecha de su ratificación, prorrogable automáticamente por un igual período, salvo que una de las partes manifieste fehacientemente su voluntad de no continuar y/o rescindirlo, según su oportunidad, sin expresión de causa, con una antelación no inferior a sesenta (60) días corridos, y sin que ello otorgue derecho a la otra parte a reclamar indemnización por daños, perjuicios y/o lucro cesante. Se deja expresa constancia que, en caso de optarse por la suspensión o rescisión estipulada en la presente cláusula, las partes se comprometen a

continuar hasta su finalización las tareas que se encuentren en proceso de realización.

NOVENA.- El presente Convenio Específico de Cooperación no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones, sin que dichas cuestiones impidan la continuidad del mismo.

DÉCIMA.- Las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo o denunciarlo, comunicándolo, por escrito, con tres meses de antelación a la fecha en que vayan a darlo por terminado, sin que tal modo de conclusión contractual importe indemnización alguna para las partes.

DECIMOPRIMERA.- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles.

DECIMOSEGUNDA.- A todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio especial en los consignados supra. En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Córdoba a los 20 días del mes de Octubre de 2024.

ANEXO I

Plan de Estudios

Diplomado en Cooperación Sur-Sur y Triangular del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)

Edición 2024

Presentación

La presente propuesta es fruto del trabajo conjunto de cinco instituciones de gran prestigio en Iberoamérica que han decidido sumar sus miradas para el desarrollo de este programa. La Universidad Nacional de Córdoba (UNC), primera universidad argentina y cuna de la famosa reforma universitaria, la Red Mercociudades, creada en el año 1995, la cual cuenta con 375 ciudades de más de 10 países de toda América Latina, lideran este consorcio que se completa con el acompañamiento de la Universidad de Concepción, Chile y dos centros de estudios basados en temáticas internacionales y de cooperación: PHARE y CIGLO.

Fundamentación de la propuesta

La Cooperación internacional (CI) en todas sus dimensiones ofrece potencialidades y variantes de herramientas para los diferentes actores que pueden ejercerla, especialmente en un contexto cambiante, vertiginoso y complejo como el actual. Es importante analizarla e identificar también las limitaciones a las que se enfrenta su desarrollo a través de las diversas modalidades que la caracterizan.

La Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT) se encuentran en un contexto internacional caracterizado por la heterogeneidad de actores, la diversidad de agendas -particularmente la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, las Conferencias de Partes sobre Cambio Climático y la Nueva Agenda Urbana—que demuestran una visión más amplia sobre los desafíos del Desarrollo y un contexto político con posiciones opuestas a los valores de la solidaridad, cooperación y el multilateralismo.

La región iberoamericana particularmente, enfrenta desafíos comunes como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y el acceso limitado a servicios básicos. La CSS y la CT permiten compartir experiencias y mejores prácticas entre países de la región y más allá, lo que contribuye al desarrollo sostenible y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. La CSS y la CT fortalecen los lazos entre los actores y promueven una colaboración más horizontal, lo que conlleva intercambio de conocimiento, experiencias, recursos y tecnología.

La CSS y la CT también impulsan la integración regional. Al colaborar en proyectos conjuntos, nuestros países pueden establecer vínculos más sólidos y promover la cooperación económica, política y social entre ellos. Por eso, resulta fundamental la formación de funcionarios/as y gestores en toda la región que dispongan de herramientas y estén familiarizados/as con los mecanismos de cooperación y financiamiento para el desarrollo local.

Objetivos y resultados a lograr

El Diplomado tiene como objetivo principal dotar a los gestores y practicantes del espacio iberoamericano de herramientas teóricas y principalmente prácticas para el desarrollo de iniciativas de CSS y CT. En este sentido, los objetivos son:

1. Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos rectores y actores clave en la gestión de la CSS y la CT.
2. Fomentar alianzas con otros actores del desarrollo para el fortalecimiento de la CSS y la CT.
3. Promover espacios de intercambio y construcción colectiva basados en situaciones reales de acuerdo a los contenidos

Enfoque del diplomado

El Diplomado en Cooperación Sur-Sur y Triangular tiene un enfoque eminentemente práctico, es decir, se prevé la asistencia a contenidos y clases teóricas fortaleciendo las instancias de intercambio prácticas en las que se apliquen los conocimientos adquiridos.

La finalidad de cada uno de los módulos es poder aprender teorías, conocer cuál es la situación actual de la temática de acuerdo al contexto y poder tener un espacio de trabajo práctico para debatir, compartir experiencias y aplicar lo aprendido.

Se fomentará en todo momento la comunicación entre los/las participantes y el aprendizaje vivencial, evitando instancias de evaluación tradicionales de selección múltiple o cuestionarios que suponen un esfuerzo extra para los y las alumnos/as que pueden entrar en conflicto con sus agendas laborales. Los y las estudiantes demostrarán el conocimiento de temas en los foros, los talleres sincrónicos, las entregas parciales y el trabajo final.

Resultados y logros de aprendizaje esperados

La dinámica metodológica y los contenidos han sido especialmente ideados para que los y las participantes logren:

1. Conocer la situación de la cooperación internacional en cada uno de los espacios involucrados de acuerdo a las Agendas de Desarrollo.
2. Identificar las opciones de cooperación más utilizadas y sus beneficios para los países y sus habitantes.
3. Saber usar las herramientas prácticas para gestionar la CSS y la CT.
4. Generar redes multiactor y multinivel para la gestión operativa en CSS y la CT.

Duración

El Diplomado en Cooperación Sur-Sur y Triangular tendrá una duración de seis meses desde su fecha de inicio.

Perfil de egreso

Los y las participantes egresados estarán en capacidad de manejar temas relacionados a la CSS y CT con fluidez, pudiendo elaborar políticas públicas de carácter subnacional, nacional, regional y multilateral en estos temas, y haciéndolos transversales a otros asuntos vinculados a sus funciones diarias siempre haciendo hincapié en los enfoques transversales de género y de las agendas de desarrollo.

Se espera que quien participe de todas las instancias del Diplomado de Cooperación Sur-Sur del PIFCSS obtenga nuevas habilidades para interpretar las condiciones de la CSS y CT de la región iberoamericana, conozca los actores involucrados y pueda manejar herramientas de cooperación.

Serán egresados y egresadas que desarrollen nuevas alianzas con sus compañeros promoviendo redes de cooperación regional que contribuyan a las ya existentes.

Certificación

La Universidad Nacional de Córdoba emitirá certificados para las y los participantes que aprueben las instancias de evaluación del Diplomado, en el que constará la carga horaria. Se incorporará en toda presentación la leyenda “El presente certificado no habilita para el ejercicio profesional..” según lo establece el reglamento vigente.

Metodología de Enseñanza

Las y los participantes del curso, se dividirán en tres grupos con un tutor a cargo de cada uno, quienes apoyarán y asesorarán a las y los participantes durante todo el Diplomado.

Desarrollo del Diplomado

1.- Se desarrollará en seis módulos. El trabajo en los módulos es la parte central de la cursada virtual. Son seis módulos, de 3 semanas cada uno, con el objetivo de incluir una perspectiva exhaustiva de la CSS y la CT. Estos módulos estarán a cargo de docentes especializados en las temáticas y talleristas con amplia experiencia en la animación y dictado de talleres.

- Los módulos se llevarán a cabo en línea con el apoyo de tutores.
- Cada módulo tendrá un enfoque en situaciones reales y casos de estudio.
- Tareas y proyectos prácticos para aplicar los contenidos adquiridos.
- Foros de debate e intercambio en línea.
- Cada módulo será liderado por docentes destacados.

1.2. Talleres interactivos: A partir del módulo dos, se llevará adelante una semana de taller práctico (sincrónico, de una hora y media y en dos grupos) en cada módulo. Los talleres tendrán como objetivo lograr el intercambio de experiencias y el aprendizaje colectivo a través de herramientas prácticas para el desarrollo del trabajo final.

2.- Foros de debate en línea: Al comienzo de cada módulo, se establecerán espacios virtuales de discusión, diseñados para explorar a fondo los contenidos

del respectivo módulo. Se promoverá la colaboración para compartir experiencias nacionales y regionales. Los foros también serán abiertos al inicio de cada módulo, para poder aprovechar estas instancias durante todo el mes de duración. Se trata de actividades obligatorias y serán contempladas al momento de la evaluación.

3.- Evaluación: Los y las participantes serán evaluados en función de su participación en los talleres y foros. A partir del módulo dos, los talleres estarán orientados a la metodología de formulación de proyectos de cooperación. En paralelo, los participantes deberán iniciar su proyecto final que irán trabajando a lo largo del Diplomado con entregas parciales que serán evaluadas, al igual que el trabajo final. El trabajo final a evaluar será un proyecto de Cooperación Sur-Sur o Triangular a realizarse en grupos. Para aprobar deberán tener 60/100 puntos totales.

4.- Conferencias Magistrales en Línea: Las charlas magistrales se llevarán a cabo en un formato virtual en un horario acordado. Serán presentadas por distinguidos/as expertos/as en los temas de cada módulo. Este enfoque permite enriquecer la experiencia de aprendizaje al combinar aspectos prácticos de la mano de referentes de las temáticas de CSS y CT, y teóricos en los módulos y guías. La asistencia a estas charlas virtuales no será de carácter obligatorio, y las grabaciones de las mismas estarán disponibles en la plataforma para su visualización en cualquier momento.

Recursos de aprendizaje

1. Videos centrales
2. Guía temática (por módulo)
3. Bibliografía obligatoria
4. Bibliografía complementaria
5. Material brindado por los talleristas

Presentación de los Módulos

El Módulo Apertura tiene una duración de una semana y el objetivo principal es la familiarización con el uso de la plataforma, la metodología y modalidad del Diplomado. Un auxiliar de la plataforma, acompañará todo este módulo. Incluirá también la apertura del Diplomado por parte de las autoridades.

Módulo I:

“Introducción: el marco de actuación de la Cooperación Sur-Sur y Triangular. El mismo tiene el propósito de contextualizar las dinámicas de CSS y CT en el marco más amplio de la cooperación internacional al desarrollo y en el escenario global actual. Para ello se abordarán las definiciones, evolución y componentes básicos (actores, prácticas, modalidades e instrumentos) de la cooperación internacional al desarrollo; sus vínculos con las principales teorías; y su comprensión y estudio desde las teorías de las relaciones internacionales. Asimismo, se problematizarán los impactos del sistema multilateral y de las Agendas globales de desarrollo sobre la cooperación internacional. El Módulo finaliza con un tercer ámbito de contextualización a nivel regional que da pie al siguiente módulo: los procesos de integración, diálogo y concertación regional como instancias potenciadoras de la CSS y CT iberoamericana. Se presentará un mapeo de los diversos foros internacionales y sus principales características para la construcción de proyectos de cooperación.

Módulo II:

Sobre “La Cooperación Sur-Sur y Triangular en el escenario iberoamericano”, analizará específicamente las dinámicas de CSS y CT en Iberoamérica. Para ello, se partirá trabajando las definiciones (con particular referencia a la perspectiva del espacio iberoamericano) y la evolución de CSS y CT. A continuación, se problematizarán sus dinámicas en el espacio latinoamericano: el panorama general de la CSS y CT, narrativas, evolución, instrumentos, modelos de implementación, marco normativo y metodológico. Los informes del PIFCSS y de la SEGIB serán la fuente principal de información.

Módulo III:

Abordará una modalidad particular de la CSS y CT: la descentralizada (entre gobiernos locales/regionales Sur-Sur). Comienza con un abordaje conceptual (que establece convergencias entre la cooperación descentralizada, la CSS y la CT) para dar lugar a continuación a un análisis factual sobre la trayectoria y situación actual de la cooperación descentralizada, Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica. Se problematizarán modelos y experiencias, tanto en su formato bilateral como multilateral (redes). El rol de los entes rectores de Cooperación y la importancia de contar con Sistemas Nacionales de Cooperación Integrados, serán ejes centrales para el abordaje en este Módulo.

Módulo IV:

Indagará sobre los actores, las alianzas y el financiamiento de la CSS y CT. Esto implica, por un lado, abordar el tema del Diplomado desde la mirada de los diferentes actores, las formas de actuación y sus posibles alianzas. Por otro lado, partiendo del lugar actual de Iberoamérica en la cooperación internacional y del debate sobre el financiamiento destinado a los Países de Renta Media, se interpelarán los diferentes esquemas de financiamiento y plataformas de apoyo para fortalecer la CSS y la CT iberoamericana.

Módulo V:

Se trabajarán los desafíos y perspectivas de la CSS y la CT en Iberoamérica. En el primer caso, el análisis girará en torno a tres ejes: la incorporación de enfoques transversales en las iniciativas; nuevas metodologías de trabajo (particularmente en entorno virtuales); y la problemática del registro, la medición y la sistematización de las experiencias. Por su parte, las perspectivas serán abordadas en relación con tres ámbitos: la gobernanza global actual; la Agenda 2030 y los ODS; y los resultados de la Conferencia PABA+40.

Módulo VI:

Aborda la gestión de proyectos CSS y CT. Es virtual y presencial.

Horas de clases

El Diplomado tiene una carga virtual de 167 horas lectivas distribuidas de la siguiente manera: 120 hs de contenidos y talleres; 10 hs para el Módulo de Apertura; 33 horas de tutoría y 4 horas de conferencias. En el caso de la semana dedicada a los talleres se espera un encuentro sincrónico de 1 hr y media para debatir, y generar trabajos prácticos para obtener los productos que serán evaluables y darán cuenta del aprendizaje de los contenidos vistos en el módulo.

Criterios y condiciones de evaluación

La instancia de evaluación será doble y estarán vinculadas. Una instancia de seguimiento durante los módulos que se corresponderá al nivel de participación y los avances parciales del trabajo final, y una instancia de evaluación del proyecto final. Se deberán tener 60/100 puntos para aprobar.

Se evaluarán dos tipos de acciones:

1. Participación. El tutor evaluará la participación en la plataforma de los inscritos teniendo en cuenta sus intervenciones en los foros de debate.
2. Trabajo en los talleres interactivos y entregas parciales del trabajo final. Para aprobar, los/as participantes deberán ver los videos de cada módulo, leer las guías y participar en los foros; entregar las actividades especiales y las producciones requeridas en los términos establecidos por el equipo docente.

Instancia de evaluación del Trabajo Final

La evaluación final del Curso estará sujeta a la elaboración de un proyecto de Cooperación Sur-Sur o Cooperación Triangular acorde con los desarrollos alcanzados durante el Diplomado. El mismo debe ser presentado en modalidad grupal (los grupos serán definidos por el equipo docente).

Cada tutor acompañará a cada uno de los 3 grupos desde el inicio del Diplomado y luego los guiará de cara a los trabajos finales.

Se cumplirán entregas parciales que serán evaluadas por el equipo docente, recibiendo los y las participantes las devoluciones que les permitirá avanzar en la formulación final del proyecto.

La versión final del proyecto grupal se entregará a través de la plataforma, en formato Word, siguiendo el formato establecido para el Diplomado y los talleristas para la confección de “Proyectos de Cooperación Sur Sur o Triangular para la Región de Iberoamérica”.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROYECTO DE CONVENIO (MERCOCIUDADES)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.